

## Dossier de la OHI N° S1/6200/C-8

CARTA CIRCULAR DEL CONSEJO

03/2024

12 de junio del 2024

**SOLICITUD DE COMENTARIOS SOBRE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN  
SER EXAMINADAS EN LA 8ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA OHI (C-8)**

## Referencias:

- A. Carta Circular del Consejo N° 01/2024 de fecha 05 de abril – *Anuncio de la octava reunión del Consejo de la OHI y Orden del Día provisional.*
- B. Reglas de Procedimiento del Consejo de la OHI - *Regla 7 y Regla 18.*
- C. Resolución de la OHI N° 8/1967 enmendada - *Procedimiento para considerar las propuestas sometidas por los Estados Miembros ... al Consejo.*
- D. Resolución de la OHI N° 12/2002 enmendada – *Ciclo de Planificación.*

Estimado(a) Director(a),

1. Según se anunció en la Referencia A, la 8ª reunión del Consejo de la OHI (C-8) se celebrará en la Secretaría de la OHI en Mónaco desde el martes 15 al jueves 17 de octubre del 2024 como evento en persona, con disposiciones para streaming pasivo en directo si se solicita.

2. Se propone celebrar la C-8 durante dos días y medio mediante cinco sesiones plenarias, tal y como se indica en la tabla que figura a continuación.

C-8 (UTC+2, CEST)		
Lunes 14 de octubre	15:00 – 16:00	Reunión informativa de relatores y redactores de las actas resumidas
Lunes 14 de octubre	16:00 -18:00	Reunión informal voluntaria, sesión abierta de intercambio de ideas, pruebas VTC ( <i>a petición</i> )
Martes 15 de octubre	C-8 Sesión 1, 09:30-12:30	C-8 Sesión 2, 14:00-17:00
Martes 15 de octubre	Recepción en la Secretaría de la OHI, 18:00 – 20:00	
Miércoles 16 de octubre	C-8 Sesión 3, 09:30-12:30	C-8 Sesión 4, 14:00-17:00
Jueves 17 de octubre	C-8 Sesión 5, 09:30-12:30	Recapitulación de la Mesa de Presidencia, reuniones paralelas ( <i>a petición</i> )

3. Esta Carta Circular del Consejo también tiene por objeto recordarle que, de acuerdo con la Referencia B (véase Regla 7), la fecha límite para someter propuestas es el **15 de julio del 2024**. Todos los documentos recibidos después esa fecha límite solo se considerarán como documentos informativos.

4. Para que la Secretaría de la OHI prepare el *Libro Rojo* de la C-8 y lo publique en la página web de la C-8 **por lo menos dos meses antes** del día de apertura de la reunión del Consejo (en conformidad con la Referencia B), se invita a los Estados Miembros a supervisar regularmente las actualizaciones de la lista de propuestas en la página web de la C-8 y a enviar los comentarios que puedan tener, de modo que se reciban en la Secretaría de la OHI (por correo electrónico: [cl-lc@iho.int](mailto:cl-lc@iho.int), en versión Word en fuente arial preferiblemente, o convertidos a formato pdf) no más tarde del 5 de agosto del 2024 (“...*diez semanas antes de la apertura...*”, en conformidad con la Referencia C, párrafo 1).

5. Para facilitar la preparación de la organización de la C-8 y basándose en la experiencia adquirida en anteriores reuniones del Consejo, se invita también a los Estados Miembros que tengan un escaño en el Consejo a designar relatores por correo electrónico a: [ives.quillam@iho.int](mailto:ives.quillam@iho.int), **antes del 5 de agosto del 2024**. Las instrucciones para los relatores se facilitarán si se solicitan. A efectos de planificación, se debería resaltar que el relator o relatores encargados de la sesión 5 del jueves tal vez tengan que trabajar con la Secretaría de la OHI hasta el viernes por la tarde (cierre de actividades), cuando el resumen del informe / actas de los redactores de las actas resumidas de estas dos últimas sesiones estén disponibles para su verificación y validación.

Atentamente,



Mathias JONAS  
Secretario General

**Distribución:**

- Presidenta/Vicepresidente del Consejo, Miembros del Consejo de la OHI, Estados Miembros de la OHI
- Comités de la OHI (Presidente/Sec.): HSSC, IRCC. RENCs (IC-ENC, PRIMAR, EA-RECC)